

de Asociaciones Deportivas de la Junta de Andalucía dependiente de la Dirección General de Deportes.

La Orden de 1 de febrero de 1985 regula el funcionamiento del mencionado Registro, y en la Disposición Final Primera faculta al Ilmo. Sr. Director General de Deportes a dictar las resoluciones que considere oportunas para el desarrollo y eficaz ejecución de la citada Orden.

Por todo ello, tengo a bien hacer pública la relación de entidades dadas de alta en el Registro de Asociaciones Deportivas de la Junta de Andalucía, como continuación de la publicada en el BOJA nº 92 de 7 de octubre de 1986.

955 Kórate Club Jukan. Málaga.
956 Sdad. Dep. Caza La Unión de Santiponce. Santiponce (Sevilla).

957 As. Dep. Cazad. San Sebastián-S. Sierra (Almería).
958 C.D. Guadalquivir. Córdoba.
959 Sd. Cazad. de Puente Genil. Puente Genil (Córdoba).
960 C.D. Círculo Sotluqueño Ajedrez. Sanlúcar Mayor (Sevilla).

961 Club Concordia C.F. Marbella (Málaga).
962 Camino Viejo C.F. Tamarés (Sevilla).
963 Sd. Cazadores Los Palacios. Los Palacios (Sevilla).
964 C.D. Marbella Aluminios David. Marbella (Málaga).
965 C. Graficamar Fútbol Sala. Marbella (Málaga).
966 Club Ippo-Raul Colvo. Cádiz.
967 C. Radio Control Fuengirola. Fuengirola (Málaga).
968 Cabezas Rubias C.F. Cabezas Rubias (Huelva).
969 C.F. Santa María. Morón (Sevilla).
970 Ag. Dep. Huelva Billar C. José Gálvez. Huelva.
971 C. Cicloturista Egabrense. Cibra (Córdoba).
972 Sdad. Cazad. de Córdoba. Córdoba.
973 Club Gran Capitán. Córdoba.
974 C. Fútbol Guadalcózar. Guadalcózar (Córdoba).
975 G. Ciclista Huetar Vego. Huetar Vega (Gronada).
976 Sd. Cazad. de Ojén. Ojén (Málaga).
977 C. Ciclista Ciudad del Sol. Ecija (Sevilla).
978 Club Martos Atlético. Martos (Jaén).
979 Sec. Golguera Coto Camorra-I. Antequero (Málaga).
980 Peño Dep. Los Saltomontes. Espiel (Córdoba).
981 Grupo Espeleológica Iliberis. Granada.
982 Unión Deportiva Balerna. Balerna (Almería).
983 C.D. Huerca F.S. Huerca de Almería (Almería).
984 Club de Judo Yama-Arashi. Coin (Málaga).
985 Agrup. Dep. Santa Domingo. El Ejido (Almería).
986 C.D. Aguila. San Fernando (Cádiz).
987 Asoc. Dep. Coto Los Viñas. Umbrete (Sevilla).
988 S.D. de Caza Parodense. Paradas (Sevilla).
989 C.D. de Caza de Estepa. Estepa (Sevilla).
990 Plus Ultra C.F. Almería.
991 S.D. Cazadores Paulano. Málaga.
992 Agrup. Dep. El Viso. El Viso (Almería).
993 C.D. Cultural Zapillo A.T. Almería.
994 Avenida del Mor C.F. Almería.
995 Sdad. Cazadores de Alfarnate. Alfarnate (Málaga).
996 Nra. Sra. del Carmen C.F. Sevilla.
997 Sdad. Cazadores de Alanís. Alanís (Sevilla).
998 S.D. Cazadores Ecijonas. Ecija (Sevilla).
999 S.D. Caza de Cantillano. Cantillano (Sevilla).
1.000 Asoc. Dep. Coto Rocio. Bollulas Mit. (Sevilla).
1001 Asoc. Dep. Serrabria. Guadalcanal (Sevilla).

1002 Agrup. Dep. Cortijos de Marín. Cortijos de Marín (Almería).
1003 C.D. Roquetos. Roquetas de Mar (Almería).
1004 S.D. Cazadores de Alboloduy. Alboloduy (Almería).
1005 C. Cazad. Márgenes del Solado. Castro del Río (Córdoba).
1006 C.F. Español de El Alquíán. El Alquíán (Almería).
1007 C.F. Atlético Perdugal-Playa. El Alquíán (Almería).
1008 Club Palidepartiva Ejido. El Ejido (Almería).
1009 Mota-Club Carrecaminos. Cañete (Córdoba).
1010 Los Malinas C.F. Almería.
1011 C.F. Minas de Gadar. Almería.
1012 San Luis Atlético. Almería.
1013 C. Peña Dep. Juan Rajas. Almería.
1014 U.D. Valdivia. Almería.
1015 S.C. La Hoja de la Cruz. Zalea-Pizarra (Málaga).
1016 Club de Ajedrez O.N.C.E. Sevilla.
1017 C.D. Majacar. Majacar (Almería).
1018 C.D. Junior. Cain (Málaga).
1019 Club Mezquita. Córdoba.
1020 C.D. Atlético Victoriano. Málaga.
1021 As. Dep. Los Angeles. Almería.
1022 Agrup. Dep. Aljábila. Almería.
1023 C.D. Bonela. Casarabonela (Málaga).
1024 Club Palideportivo Terque. Terque (Almería).
1025 As. Dep. Atlético Los Llonos. Cañada de S. Urbano (Almería).
1026 As. Dep. Yoshin-Kai. Sevilla.
1027 Colonia C.F. Málaga.
1028 C.D., Los Angeles de Chari F.S. Málaga.
1029 Squadra Azzurra C.D. Málaga.
1030 Club F.S. Las Boliches. Fuengirola (Málaga).
1031 Himefra F.S. Almería.
1032 S.D. Caza el Viso Alcor y S.P.N. El Viso (Sevilla).
1033 C.D. Alzhahir. Córdoba.
1034 C.D. Colonia Belén C.F. Almería.
1035 U.D. Iston. Marbella (Málaga).
1036 As. Dep. Cultural Pavia. Almería.
1037 Club Palideportivo Shagun. Málaga.

Sevilla, 30 de octubre de 1986.- El Director General, Manuel Garzón Marín

CORRECCION de errores de la orden de 8 de agosto de 1986, por la que se establecen los criterios para la composición y constitución de las Asambleas Generales de las Federaciones Provinciales de Deportes y los normas por las que se regula el proceso electoral de las mismas (BOJA núm. 83, de 4.9.86).

Advertidas errores en el texto de la Orden de referencia, éstas deberán corregirse como siguen:

Art. 4.1.3. desaparece «En la Temporada Anterior y la Presente».

Art. 4.1.4. desaparece «En la presente temporada».

Art. 4.1.5. desaparece «En la presente temporada» cualquiera que fuera la categoría de la licencia».

Art. 6 última línea. Incluir una «y» entre Central - Provincial.

Sevilla, 30 de octubre de 1986

4. Administración de Justicia

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION DE CARMONA

REQUISITORIA en ejecutoria 31/86.

Rosa Jiménez Jiménez nacida el día 17.8.64, de años de edad, hija de Angel y de Emilia, natural de, Serón (Santander) vecino de Sevilla, de profesión Sus Labores, de estado Casado, instrucción, cuyo actual paradero se ignora, procesado por el delito de allanamiento de morada art. 490 en Ejecutoria que se sigue con el número 31 de 1986 comparecerá en el término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Carmona, a fin de naticar resolución bajo apercibimiento, que de no verificarlo será declarado en rebel-

día y que le pararán los perjuicios a que hubiere lugar en derecho. Al propio tiempo se ruego y encarga a todos las Autoridades y funcionarios de la Policía Judicial procedan a la busca y captura de dicho procesado que de ser habido sea ingresado en prisión, pues así está acordado en el indicado sumario.

Dado en Carmona, 27 de octubre de 1986.- El Juez de Instrucción

JUZGADO DE DISTRITO Nº 23 DE MADRID

CEDULA de notificación y emplazamiento (PP. 786/86).

El Sr. D. Julio de Diego López, Juez de Distrito del Juzgado Nº

23 de los de esta Capital, en los autos de proceso de cognición, seguidos en este Juzgado bajo el nº 487/85 a instancia de Fibrotubo-Fibrolit S.A., representado por el Procurador de los Tribunales D. José Luis Pinto Marabotto, contra Distribuciones Andaluzas de Fontanería, sobre reclamación de cantidad, ha recaído la literal siguiente:

«Providencia Juez Sr. de Diego López, en Madrid, a cinco de junio de mil novecientos ochenta y seis.

Dada cuenta por presentado el precedente escrito, unáse a los autos de su razón, y na siendo conocido el domicilio del demandado Distribuciones Andaluzas de Fontanería S.L. por encontrarse en ignorado paradero, y a tenor del art. 269 de la L.E.C., emplácese al mismo por Edictos a fijar en el Tablón de Anuncios de este Juzgado

y en el BO de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a fin de que en el improrrogable término de seis días, comparezca en autos y conteste a la demanda, si le conviniere apercibiéndole de que si no lo verifica, será declarado en rebeldía. Notifíquese el presente proveído a la parte actora, haciéndole entrega del despacho a librar para la publicación del Edicto ordenado,

Lo mando y firma S. Sº, doy fe, media firma; ante mí».

Y para que sirva de notificación y emplazamiento al expresado demandado, expido la presente con el Vº Bº de S.Sº, para su inserción en el B.O. de la Comunidad Autónoma andaluza y en el Tablón de Anuncios de este Juzgado, en Madrid, trece de octubre de mil novecientos ochenta y seis.— La Secretaria, — Vº Bº, El Juez de Distrito.

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

ORDEN de 15 de septiembre de 1986, sobre adjudicación definitiva de las obras de edificación de seis viviendas en Cañete de las Torres (Córdoba) (CO-85/030-V).

En cumplimiento de lo preceptuado en el Art. 119 del Reglamento General de Contratación del Estado, esta Consejería hace público que las Obras de Edificación de 6 viviendas en Cañete de las Torres (Córdoba), han sido adjudicadas a favor de la Empresa Constr. Hijos de José Cuenca, S.A., en la cantidad de 18.438.874 Ptas; lo que representa una baja del % sobre el Presupuesto Base de Licitación.

Sevilla, 15 de septiembre de 1986

JAIME MONTANER ROSELLO
Consejero de Obras Públicas y Transportes

ORDEN de 22 de septiembre de 1986, sobre adjudicación definitiva de las obras de complementarios de repasos de pintura al de ejecución de 70 viviendas en Cuevas de Almanzora (Almería) (AL-80/050).

En cumplimiento de lo preceptuado en el Art. 119 del Reglamento General de Contratación del Estado, esta Consejería hace público que las Obras Complementario de repasos de Pintura al de ejecución de 70 viviendas en Cuevas de Almanzora (Almería), Expte.: AL-80/050, han sido adjudicadas a favor de la Empresa Dragados y Construcciones, S.A., en la cantidad de 6.955.413 Ptas., lo que representa una baja del % sobre el Presupuesto base de Licitación.

Sevilla, 22 de septiembre de 1986

JAIME MONTANER ROSELLO
Consejero de Obras Públicas y Transportes

ORDEN de 15 de octubre de 1986, sobre adjudicación definitiva de las obras de edificación de 22 viviendas unifamiliares en San Isidro del Guadalete (Cádiz) (CA-84/112).

En cumplimiento de la preceptuado en el Art. 119 del Reglamento General de Contratación del Estado, esta Consejería hace público que las Obras de Edificación de 22 viviendas Unifamiliares en San Isidro del Guadalete (Cádiz), Expte: CA-84/112 han sido adjudicadas a favor de la Empresa Construcciones Gaesa, en la Cantidad de 65.438.714 Ptas., lo que representa una baja del.....% sobre el Presupuesto Base de Licitación.

Sevilla, 15 de octubre de 1986

JAIME MONTANER ROSELLO
Consejero de Obras Públicas y Transportes

ORDEN de 15 de octubre de 1986, sobre adjudicación definitiva de los obras de edificación de 24 viviendas en El

Torno-Jerez de la Frontera (Cádiz) (CA-84/110).

En cumplimiento de lo preceptuado en el Art. 119 del Reglamento General de Contratación del Estado, esta Consejería hace público que las Obras de Edificación de 24 viviendas en El Torno-Jerez de la Frontera (Cádiz), han sido adjudicadas a favor de la Empresa Gaditana de Estructuras, S.A., en la cantidad de 72.118.358 Ptas., lo que representa una baja del 0% sobre el Presupuesto Base de Licitación.

Sevilla, 15 de octubre de 1986

JAIME MONTANER ROSELLO
Consejero de Obras Públicas y Transportes

ORDEN de 22 de octubre de 1986, sobre adjudicación definitiva de las obras de edificación de 10 viviendas en Arcos de la Frontera (Cádiz). (CA-85/012-V).

En cumplimiento de lo preceptuado en el Art. 119 del Reglamento General de Contratación del Estado, esta Consejería hace público que las Obras de Edificación de 10 viviendas en Arcos de la Frontera (Cádiz), han sido adjudicadas a favor de la Empresa Gaditana de Estructuras, S.A., en la cantidad de 28.985.736 Ptas., lo que representa una baja del.....% sobre el Presupuesto Base de Licitación.

Sevilla, 22 de octubre de 1986

JAIME MONTANER ROSELLO
Consejero de Obras Públicas y Transportes

RESOLUCION de 28 de octubre de 1986, por la que se hace pública la adjudicación definitiva de las obras de reparación en el grupo de 522 viviendas en polígono La Cartuja, en Granada (GR-86/02-P).

En cumplimiento del artículo 119 del Reglamento General de Contratación del Estado, esta Consejería hace público que las obras de reparación en el Grupo de 522 viviendas en el Polígono La Cartuja en Granada, han sido adjudicadas directamente a favor de la Empresa «Construcciones Jiménez Puertas», en la cantidad de 21.430.160 pesetas, que representa una baja de 0,438% sobre el Presupuesto de Contrata.

Sevilla, 28 de octubre de 1986

JAIME MONTANER ROSELLO
Consejero de Obras Públicas y Transportes

RESOLUCION de 28 de octubre de 1986, por la que se hace pública la adjudicación definitiva de las obras de reforma de red de gas ciudad en el grupo de 1.504 viviendas en Las Letanías, en Sevilla, (SE-86/02-P).

En cumplimiento del artículo 119 del Reglamento General de Contratación del Estado, esta Consejería hace público que las obras